



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Hoja No.: 1 de 6

No. de Acto de Fiscalización: 01/2022

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Tarrior REMEZ

Clave: 12220

**Unidad fiscalizada**: Subdirección de Servicios Generales / Departamento de Dietética y Nutrición

Clave de programa y descripción del Acto de Fiscalización: 700

"Actividades Específicas Institucionales"

#### ACUSE

Ing. Arq. Servando Jaime Romo Ávila

Responsable de la Subdirección de Servicios Generales Juliano de Departamento en Área Médica "A" del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

PRESENTE

Oficio No. INCARD/OIC/153/2022

Ciudad de México, a 03 de junio de 2022

Kecish

= Rr

En relación al Acto de Fiscalización no. 01/2022 al rubro 700 "Actividades Específicas Institucionales" y en cumplimiento a la Orden del Acto de Fiscalización número INCARD/OIC/AI-002/2022 notificado el 10 de enero del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones V, VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal última reforma del 20 de octubre de 2021; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria última reforma el 20 de mayo de 2021; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones I, II, III y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria última reforma el 13 de noviembre de 2020; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales última reforma del 1 de marzo de 2019; 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública última reforma el 16 de julio de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de Resultados del Acto de Fiscalización No. 01/2022 al rubro 700 "Actividades Específicas Institucionales", particularmente al Departamento de Dietética del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, el periodo revisado comprendió el ejercicio fiscal 2021 y el primer trimestre del 2022; en cuanto a la ejecución quedo

1. Inadecuado control y administración de insumos em sactividades que fealiza el Departamento de Dietética y Nutrición.

2. Inadecuada planeación, administración y contro de de insumos para la elaboración y altri successor de la control de

comprendido durante el primer semestre del 2022; se presentan cinco hallazgos determinados, previamente

Departamento de Dietética y Nutrición.

comentados y aceptados que se enlistan a continuación:

DIRECCIÓN MÉDICA

2 8 IUN. 2022

nombre: Hora: 1:18

28 JUN 2022

POR: DIFFEREION GENERALLI HORA:





### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Hoja No.: 2 de 6

No. de Acto de Fiscalización: 01/2022

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	<b>Clave</b> : 12220	
	Clave de programa y descripción del Acto de Fiscalización: 700		
Departamento de Dietética y Nutrición	"Actividades Específicas Institucionales"		

- 3. Incumplimiento a las disposiciones de la NOM-251-SSA1-2009 en las áreas de preparación de alimentos del Departamento de Dietética y Nutrición
- 4. Deficiencias en el sistema de control interno del Departamento de Dietética y Nutrición.
- 5. Formalización de Procesos de Adjudicación Directa celebrados con diversas irregularidades.

Al respecto, le solicito atentamente se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad fiscalizada en las cédulas de resultados definitivos correspondientes.

Así mismo, le comento a usted que a partir de las fechas comprometidas para su atención realizaremos el seguimiento de los resultados definitivos determinados hasta su total conclusión.

"IGNACIO CHAVEZ

TAMENTE

Lidia Almazán Barrera

Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2 7 JUN 2022

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA 'IGNACIO CHÁVEZ" 222 RECIBIÓ

c.c.p. Dr. Jorge Gaspar Hernández- Director General del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.- Presente.

Lic. Armando Acevedo Valadez.- Director de Administración del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.-Presente.

Dr.- Carlos Zabal Cerdeira.- Director Médico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.- Presente

Mtra. Sandra Sonalí Olvera Arreola.- Directora de Enfermeria del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.-Presente...

Mtra. Yolanda Fernández Orozco.- Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.- Presente Mtra. María de la Luz Tovar Hernández.- Jefa del Departamento de Dietética y Nutrigión del Instituto Nacional de Cajendogía Ignacio Chávez Presente.

LAP. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Presente





## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.

Hoja No.: 3 de 6

No. de Acto de Fiscalización: 01/2022

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Unidad fiscalizada: Subdirección de Servicios Generales /
Departamento de Dietética y Nutrición

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción del Acto de Fiscalización: 700

"Actividades Específicas Institucionales"

### **ÍNDICE** Objetivo del acto de fiscalización a) b) Alcance del acto de fiscalización Área Fiscalizada c) d) Antecedentes Resultados del Trabajo Desarrollado e) Monto por justificar g) Resumen MESTITUTO MACIONAL DE CARDIOLOGÍA Opinión, justificación, impacto y conclusión ignacio chávez Cédulas de Resultados 6 2 8 JUN. 2022 Departemento de Dietética y Nutrición







# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Hoja No.: 4 de 6

No. de Acto de Fiscalización: 01/2022

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	<b>Clave</b> : 12220
Unidad fiscalizada: Subdirección de Servicios Generales /	Clave de programa y descripción del Acto de Fiscalización: 700	
Departamento de Dietética y Nutrición	"Actividades Específicas Institucionales"	

#### a) Objetivo del acto de fiscalización

El Acto de Fiscalización tuvo como objeto el corroborar que las actividades del Departamento de Dietética y Nutrición se realicen de manera eficiente, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

#### b) Alcance del acto de fiscalización

Se realizó la revisión del procedimiento de la planeación, administración y control de la elaboración y distribución de alimentos de insumos en la despensa, así como el surtimiento de la despensa a los distintos comedores (Comedor General y Comedor para Pacientes); posteriormente, se revisó el procedimiento para la elaboración, la autorización y otorgamiento de los alimentos; para la revisión de la partida 22104 "Productos alimenticios", se examinaron pedidos y pólizas contables, el periodo fiscalizado abarco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y el primer trimestre de 2022 y la ejecución del acto de fiscalización se desarrolló del 10 de enero al 03 junio del presente año.

#### c) Área fiscalizada

La Subdirección de Servicios Generales, el Departamento de Dietética y Nutrición, la Dirección Médica, la Dirección de Enfermería, la Dirección de Administración y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.

#### d) Antecedentes

De conformidad con el Programa Anual de Fiscalización 2022 del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCARD). La Mtra. Lilia Leticia Luna Ham, Titular del Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, emitió la Orden de Acto Fiscalización número INCARD/OIC/AI-002/2022 de fecha 10 de enero de 2022.

Para tal efecto, fueron comisionadas en un inicio la Mtra. Lilia Leticia Luna Ham, Titular del Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, la L.C. Blanca Emelia Villegas Curiel, como Coordinadora del Acto de Fiscalización y la C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez y el Lic. Irvin Cuevas Galicia como auditores. Mediante oficio INCARD/OIC/093/2022 se amplió el grupo de trabajo comisionado para la ejecución del acto de fiscalización, incorporando a la LAP. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa, Titular del Área de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública a partir del 11 de abril de 2022, en este mismo oficio se amplío el aicance a la Dirección Médica y a la Dirección de Enfermería del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.







## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Hoja No.: 5 de 6

No. de Acto de Fiscalización: 01/2022

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	<b>Clave</b> : 12220
Unidad fiscalizada: Subdirección de Servicios Generales /	Clave de programa y descripción del Acto de Fiscalización: 700	
Departamento de Dietética y Nutrición	"Actividades Específicas Institucio	onales"

Mediante oficio número INCARD/OIC/AI-029/2022 con fecha del 7 de marzo de 2022 se extendió el alcance a la Dirección de Administración y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, asimismo se amplió el periodo de realización del Acto de Fiscalización al 29 de abril de 2022 y el plazo de revisión al del 01 de enero al 31 de marzo de 2022. Mediante oficio número INCARD/OIC/AAIDMGP-052/2022 se extendió el periodo de realización del Acto de Fiscalización al 3 de junio de 2022.

#### e) Resultados del trabajo desarrollado

Para llevar a cabo el acto de fiscalización en cuestión, se verificaron los procedimientos del área para la recepción y adquisición de insumos, la elaboración, autorización y el otorgamiento de los alimentos, así como los contratos y/o pedidos llevados a cabo en el ejercicio 2021 y en el primer trimestre del 2022, estos fueron comparados con las pólizas que los integran con el fin de revisar el presupuesto autorizado de la partida 22104 "Productos alimenticios"

Derivado de la revisión a la información proporcionada por las áreas fiscalizadas, en atención a las diversas solicitudes mediante oficios, correos y en las visitas físicas realizadas al Departamento de Dietética y Nutrición destacan la ausencia y desactualización de procedimientos en los Manuales de Procedimientos de las áreas que están directamente relacionadas con la recepción, almacenamiento y surtimiento de insumos para la preparación de alimentos, tales como el Área de Despensa, el Área de Comedor General y el Comedor para pacientes. En cuanto al tema de los pedidos y/o contratos, se verificó que existen contratos a los cuales no se le han calculado penas convencionales debido a la falta de entrega de insumos o bien, se han entregado de manera extemporánea. De igual manera, se encontraron pólizas con una cifra mayor al total integrado por la facturas.

#### f) Monto por aclarar

Se determinó un monto por aclarar de \$5,377,611.36 (cinco millones trecientos setenta y siete mil seiscientos once pesos 36/100 m.n.)

#### g) Resumen

Del acto de fiscalización llevado a cabo se determinaron 5 cédulas de hallazgos definitivos con 6 recomendaciones correctivas y 9 recomendaciones preventivas.

A Total







# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Hoja No.: 6 de 6

No. de Acto de Fiscalización: 01/2022

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
<b>Unidad fiscalizada</b> : Subdirección de Servicios Generales / Departamento de Dietética y Nutrición	Clave de programa y descripción del Acto de Fiscalización: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

#### h) Opinión, Justificación, Impacto y Conclusión

La trascendencia de este acto de fiscalización radica en la obligación que tiene el Estado mexicano de garantizar el acceso a los servicios de salud y de vigilar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establecen respectivamente los artículos 4º y 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ende, la verificación que realizó el Órgano Interno de Control para conocer el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a las actividades que realiza el Departamento de Dietética y Nutrición, tuvo como fin el determinar la efectividad de los mecanismos de control establecidos que aseguren la calidad de la prestación de los servicios de alimentación para los pacientes y las personas servidoras públicas adscritas al Instituto.

De la revisión practicada se concluye que es necesario fortalecer el control interno, partiendo de los instrumentos administrativos que establecen sus funciones y actividades en la planeación, adquisición, administración, recepción y suministro de los insumos para la elaboración de los alimentos.

#### i) Cédula de Resultados

Se anexan 5 cédulas de resultados con 17 anexos, que constan de 75 fojas útiles por el anverso y reverso, y son parte integral del presente informe del acto de fiscalización 01/2022.

92

